



Madrid, 7 de agosto de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o "**VIVENIO**") pone en conocimiento lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 4/2018 del Mercado Alternativo Bursátil sobre requisitos y procedimientos aplicables a aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al MAB, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a VIVENIO preparada con ocasión de la incorporación al MAB de las acciones de nueva emisión objeto de los aumentos de capital por compensación de créditos que se exponen a continuación:

Finalidad de los aumentos de capital

Tal y como se comunicó en el Hecho Relevante del día 25 de junio de 2020, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2019 aprobó los siguientes aumentos de capital social por compensación de créditos (los "**Aumentos de Capital**"):

- (i) Aumento de capital por compensación de créditos por un importe de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (3.233.560.-€), mediante la emisión de 3.233.560 acciones nuevas nominativas de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie y con idénticos derechos que las hasta ahora existentes.

Las acciones se emitieron con una prima de emisión total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE EUROS (554.117.-€), es decir, una prima de emisión de 554.117/3.233.560 euros por acción. En consecuencia, el total importe desembolsado en concepto de capital y

prima de emisión ascendió a TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (3.787.677.-€).

Las acciones han sido suscritas por **RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.**, que ostentaba un crédito frente a la Sociedad por importe de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (3.787.677.-€) en virtud del importe devengado a 31 de diciembre de 2019 por la comisión de originación (*origination fee*) prevista en el Contrato de Gestión (*Asset Management Agreement*) suscrito entre la Sociedad y Renta Corporación Real Estate, S.A. el 3 de mayo de 2017, y sus consecuentes modificaciones.

- (ii) Aumento de capital por compensación de créditos por un importe de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS (3.925.500.-€), mediante la emisión de 3.925.500 acciones nuevas nominativas de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie y con idénticos derechos que las hasta ahora existentes.

Las acciones se emitieron con una prima de emisión total de 3.925.500, es decir, una prima de emisión de 0,2493 por acción. En consecuencia, el total importe desembolsado en concepto de capital y prima de emisión ascendió a CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTISÉIS (4.904.126.-€).

Las acciones han sido suscritas por:

- a) **RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.**, que suscribió TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATRO (3.132.004) acciones, desembolsando su valor nominal por un importe total de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATRO EUROS (3.132.004.-€), más el importe total de SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS (780.808.-€) en concepto de prima de emisión, mediante la compensación del crédito por importe de TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS (3.912.812.-€) que ostentaba frente a la Sociedad en virtud del importe devengado a 31 de diciembre de 2019 por la comisión de incentivo (*incentive fee*) prevista en el Contrato de Gestión (*Asset Management Agreement*) suscrito entre la Sociedad y Renta Corporación Real Estate, S.A. el 3 de mayo de

2017, y sus consecuentes modificaciones; y

- b) **SARESBLA,S.L.**,(sociedad participada al 100% por D.Daniel Loureda)que suscribió SETECIENTAS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS (793.496) acciones, desembolsando su valor nominal por un importe total de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (793.496.-€), más el importe total de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS (197.818.-€) en concepto de prima de emisión, mediante la compensación del crédito por importe de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS (991.314.- €) que ostentaba frente a la Sociedad en virtud del en virtud del contrato de cesión de créditos suscrito con D. Daniel Loureda el 18 de mayo de 2020.

Tras los Aumentos de Capital, el capital social de la Sociedad asciende a SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (619.863.368.-€), totalmente suscrito y desembolsado, representado por 619.863.368 acciones ordinarias con derecho a voto, nominativas, de una sola clase y serie, de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas.

Los Aumentos de Capital se elevaron a público el 25 de junio de 2020. Con fecha de 21 de julio de 2020, el Registrador Mercantil de Madrid ha comunicado la calificación positiva de la escritura de los Aumentos de Capital, que causa la inscripción 28 en la hoja de la Sociedad.

Asimismo, se solicitó que se incorporasen las acciones resultantes de los Aumentos de Capital al MAB, al igual que lo están las demás acciones de la Sociedad.

Informes del Consejo de Administración y certificaciones emitidas por el auditor de cuentas

Los informes del Consejo de Administración justificativos de los Aumentos de Capital, así como las certificaciones del auditor de la Sociedad, Ernst & Young S.L., a los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, están disponibles en la página web de la Sociedad (<https://www.vivenio.com>) y se adjuntaron como anexo a la Información Relevante publicada con fecha 21 de mayo

de 2020.

Características principales de las acciones de nueva emisión

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con domicilio en Madrid 28014, Plaza de la Lealtad n 1, y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones están denominadas en euros.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular del MAB 4/2018 y de conformidad con los Aumentos de Capital, ambos por un importe inferior al 10% del capital social de la Sociedad, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación Reducido (DAR).

VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, SA

RAFAEL PALOMO GOMEZ - CFO